Contrato N° 04/2018

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A. con RUC N° 80055617-8**, domiciliada en Avda. Mcal. Francisco Solano López c/ Listo Valois, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Nimio Villalba Gauto, con Cédula de Identidad N° 2.538.822**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel con Carácter Sustentable.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 342.308**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 01/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel con Carácter Sustentable"**, convocado por la *Facultad Politécnica-UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 109/2018.----------

INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Apretador metálico de 25 mm.	Fosca	China	Unidad	20	9.500	190.000
2	3	Apretador metálico de 41 mm.	Fosca	China	Unidad	20	10.500	210.000
3	6	Bibliorato Lomo Ancho tamaño oficio plastificado.	4Office	Paraguay	Unidad	200	8.000	1.600.000
4	7	Bibliorato Lomo Fino tamaño oficio plastificado.	4Office	Paraguay	Unidad	150	8.000	1.200.000
5	10	Borrador de goma para lápiz de papel.	Álamo	China	Unidad	100	1.250	125.000
6	12	Carpeta colgante.	4Office	Paraguay	Unidad	200	2.750	550.000
7	13	Carpetas archivadoras.	4Office/	Paraguay	Unidad	500	1.100	550.000
8	14	Cinta adhesiva doble cara/Faz.	Fosca	China	Unidad	10	7.500	75.000
9	15	Cinta adhesiva fina.	Polos	Paraguay	Unidad	50	1.000	50.000
10	16	Cinta adhesiva gruesa p/embalaje 48cm x 100mts	AB	China	Unidad	50	4.850	242.500
11	17	Cinta Correctora.	Fosca	China	Unidad	100	4.500	450.000
12	18	Clips metálico Mediano Nº 2/0 caja de 100 unidades como mínimo.	Fosca	China	Unidad	200	1.200	240.000
13	19	Clips metálico Grande Nº 6/0 caja de 100 unidades como mínimo.	Fosca	China	Unidad	50	6.500	325.000
14	20	Cola liquida para papel de 90cc.	Maxicola	Brasil	Litros	50	2.500	125.000
15	21	Gomitas para billetes	Mercosur	Brasil	Unidad	20	5.500	110.000
16	22	Lápiz de papel común de grafito (caja de 12 unidades)	H-tone	China	Unidad	10	7.500	75.000
17	23	Libro de acta de 100 hojas	Impresol	Paraguay	Unidad	3	12.500	37.500
18	24	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet negro - 21A C9351A (Original)	HP	USA	Unidad	10	109.500	1.095.000
19	25	Cinta para Impresora Matricial Epson LX350	Epson	China	Unidad	10	24.500	245.000
20	26	Toner para fotocopiadora SHARP.	Sharp	USA	Unidad	15	565.000	8.475.000
21	27	Toner para impresora HP Lasert negro - 125A (Original)	HP	USA	Unidad	15	485.000	7.275.000
22	28	Toner para impresora HP Lasert color - 125A (Original).	HP	USA	Unidad	10	455.000	4.550.000
23	29	Toner para impresora HP Lasert color - 125A (Original).	HP	USA	Unidad	10	455.000	4.550.000
24	30	Toner para impresora HP Lasert color - 125A (Original).	HP	USA	Unidad	10	455.000	4.550.000
25	31	Toner para impresora HP Lasert negro - 128A (Original).	HP	USA	Unidad	15	435.000	6.525.000
26	32	Toner para impresora HP Lasert color - 128A (Original).	HP	USA	Unidad	10	410.000	4.100.000
27	33	Toner para impresora HP Lasert color - 128A (Original).	HP	USA	Unidad	10	410.000	4.100.000
28	34	Toner para impresora HP Lasert color - 128A (Original).	HP	USA	Unidad	10	410.000	4.100.000
29	35	Toner para impresora HP Lasert negro - 35A (Original).	HP	USA	Unidad	15	395.000	5.925.000
30	36	Toner para impresora HP Lasert negro - 85A (Original).	HP	USA	Unidad	30	397.500	11.925.000
31	37	Toner para impresora HP Lasert negro - 12A (Original).	HP	USA	Unidad	15	465.000	6.975.000
32	40	Papel contac color amarillo rollo de 45 cm x 3 mts. como mínimo	Fosca	China	Unidad	30	27.500	825.000
33	41	Arquipel N°4 armable tamaño oficio.	Yaguarete	Paraguay	Unidad	400	4.250	1.700.000

INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

34	43	Papel fotográfico tamaño A4.	Masterprint	China	Unidad	10	55.000	550.000
35	44	Papel Higiénico perfumado 10 cm x 30 mts	Mili	Brasil	Unidad	100	4.500	450.000
36	45	Papel Higiénico Institucional 300mts.	Mili	Brasil	Unidad	200	71.500	14.300.000
37	46	Resma de Papel Alcalino Tamaño A4.	Report	Brasil	Unidad	300	22.750	6.825.000
38	47	Resma de Papel Alcalino Tamaño Oficio.	Report	Brasil	Unidad	400	24.750	9.900.000
39	48	Sobre Manila 18 x 25 cm.	4Office	Paraguay	Unidad	60	6.500	390.000
40	49	Sobre Manila A4	4Office	Paraguay	Unidad	10	35.000	350.000
41	50	Toalla de Papel Interfoliado.	Mili	Brasil	Unidad	200	23.250	4.650.000
							Total:	**120.485.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes, ciento veinte millones cuatrocientos ochenta y cinco mil.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este y Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este. Facultad Politécnica, Dirección de Administración y Finanzas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decano y el Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo percibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITECNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 08 de mayo de 2018.----------

INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8

PROVEEDOR
Nimio Villalba Gauto
C.I. N° 2.538.822

CONTRATANTE
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY